



ANUNCIO

Habiendo sido aprobado inicialmente por esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria de 30 de noviembre de 2023, Acuerdo Plenario de Modificaciones en la plantilla de personal funcionario y laboral y en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Corporación, y habiéndose expuesto al público por plazo de quince días hábiles, según previenen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan presentado reclamaciones y sugerencias al mismo, con fecha 28 de diciembre de 2023 pasa a aprobarse definitivamente el mencionado Acuerdo Plenario con el tenor literal siguiente:

“En los últimos años, se viene trabajando en la necesaria dotación de recursos humanos de esta Corporación, a fin de atender las necesidades de personal, y en aras de seguir avanzando en una mejor planificación de los recursos humanos y una adaptación continua que proporcione una imagen fiel de la realidad económica y organizativa subyacente, de acuerdo con el principio de buena administración, se proponen para su aprobación por el Pleno Corporativo una serie de creaciones, transformaciones y amortizaciones de plazas y puestos de la plantilla y de la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación.

La propuesta que se eleva al Pleno de la Corporación recoge, de manera puntual, creaciones solicitadas por diferentes Áreas de la Corporación, a fin de de atender, entre otras cuestiones, a las necesidades de gestión y el incremento de las tareas y cometidos, así como la mejora de su estructura organizativa y jerárquica. Asimismo, se incluyen otras modificaciones, urgentes y necesarias, teniendo en cuenta que se va a llevar a cabo la negociación de un Plan de Ordenación de la Plantilla de esta Corporación, dónde se contemplarán de una manera amplia, las necesidades de las distintas Áreas para el nuevo mandato corporativo. Se establece, de igual forma, la regularización de algún puesto de la RPT de personal funcionario, para equipararlo al resto de puestos de la misma categoría.

Finalmente, se recogen una serie de amortizaciones de plazas y puestos vacantes que el transcurso del tiempo y las nuevas necesidades existentes hacen que resulten innecesarios en esta Diputación, a fin de cumplimentar lo dispuesto en el art. 126 del RD Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia

Código Seguro De Verificación	Y8wfcn6+R8z9ovT/w2St+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	24/01/2024 13:41:57
Observaciones		Página	1/10
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y8wfcn6+R8z9ovT/w2St+A==		



de régimen local, con el objetivo de mantener la estabilidad presupuestaria y el equilibrio financiero correspondiente.

Las modificaciones que se proponen han sido aprobadas por unanimidad en la Mesa General de Negociación con la parte social el día 19 de septiembre y el 24 de octubre del presente año, al amparo de lo dispuesto en el art. 37 del RD Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, respecto a la obligatoriedad de negociación de las Relaciones de Puestos de Trabajo.

De acuerdo con lo que antecede, constando en el expediente, entre otra documentación, los informes de la Intervención de Fondos y de la Secretaría General, habiéndose cumplimentado lo dispuesto en los mismos, así como Informes del Servicio de Personal y actas de la Mesa General de Negociación de 19 de septiembre Y 24 de octubre del corriente, en virtud de las facultades atribuidas por el art. 33 de la LRBRL, el Pleno de la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Modificar las plantillas de personal funcionario y laboral y la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial de Sevilla en los términos que se recogen en el Anexo I al presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Aprobar, en consecuencia, una nueva y actualizada Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación.

TERCERO.- El presente Acuerdo se expondrá al público, previo anuncio en el BOP y en el e-Tablón, por 15 días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar, en su caso, reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso de presentación de reclamaciones y sugerencias, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas, de acuerdo a lo dispuesto en los art. 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, siendo en este caso efectivo el primer día de la aprobación definitiva del Pleno en el que se produzca la resolución de las reclamaciones. No obstante, y teniendo en cuenta la apertura del nuevo ejercicio presupuestario, la efectividad del presente acuerdo será la del 1 de febrero de 2024, salvo en las modificaciones que no tengan efecto económico, cuya efectividad será la de la citada aprobación definitiva del Acuerdo Plenario.

El acuerdo de aprobación definitiva deberá publicarse en el BOP y en el Portal de Transparencia y comunicarse a la Administración del Estado y a la Administración Autonómica, en el plazo máximo de treinta días hábiles.

ANEXO I

1º CREACIONES

2º MODIFICACIONES Y TRANSFORMACIONES

Código Seguro De Verificación	Y8wfcn6+R8z9ovT/w2St+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	24/01/2024 13:41:57
Observaciones		Página	2/10
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y8wfcn6+R8z9ovT/w2St+A==		



3º REGULARIZACIÓN RPT
4º AMORTIZACIONES
1.-CREACIONES
ÁREA DE PRESIDENCIA

-Creación de un puesto de Jefe/a de Grupo, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Presidencia, Secretaría General (Administración General), perteneciente al Grupo C, Subgrupo C2, NCD 18, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 11.883,00, Específico de Responsabilidad: 3.286,20, Específico de Dificultad Técnica: 3.275,16 y Paga Extra Complementaria: 2.363,18. Forma de provisión del puesto: Concurso; Categoría de acceso: Auxiliar Administrativo.

ÁREA DE HACIENDA

-Creación de un puesto de Jefe/a de Sección, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Hacienda, Servicios Generales (Política Económica y Fiscal), perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, NCD 25, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 16.109,28, Específico de Responsabilidad: 4.593,96, Específico de Disponibilidad: 2.928,96, Específico de Dificultad Técnica: 3.927,72, Paga Extra Complementaria: 3.503,52. Forma de provisión del puesto: Concurso; Categoría de acceso: Economista.

ÁREA DE COHESIÓN TERRITORIAL

-Creación de una plaza y un puesto de Arquitecto/a, de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Cohesión Territorial, Servicio de Desarrollo Rural (PFOEA/AEPSA), pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1, NCD 23, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 16.109,28, Específico de Responsabilidad: 1.079,52, Específico de Dificultad Técnica: 3.534,00, Paga Extra Complementaria: 3.141,34. Forma de acceso de la plaza: Concurso-Oposición; Forma de provisión del puesto: Concurso.

-Creación de una plaza y un puesto de Ingeniero/a Técnico/a Topógrafo/a, de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Cohesión Territorial, Servicio de Desarrollo Rural (PFOEA/AEPSA), pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A2, NCD 19, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, con las

Código Seguro De Verificación	Y8wfcn6+R8z9ovT/w2St+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	24/01/2024 13:41:57
Observaciones		Página	3/10
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y8wfcn6+R8z9ovT/w2St+A==		



siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 15.008,88, Específico de Responsabilidad: 484,44, Específico de Dificultad Técnica: 3.443,88, Paga Extra Complementaria: 2.745,14. Forma de acceso de la plaza: Concurso-Oposición; Forma de provisión del puesto: Concurso.

-Creación de un puesto de Adjunto/a Jefe/a de Sección, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Cohesión Territorial, Servicios Generales (Administración General de Infraestructura), pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C1, NCD 22, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 12.474,24, Específico de Disponibilidad: 3.340,68, Específico de Responsabilidad: 3.286,20, Específico Dificultad Técnica: 3.486,24, Paga Extra Complementaria: 2.705,34. Forma de provisión del puesto: Concurso. Categoría de acceso: Administrativo/a.

-Creación de un puesto de Jefe/a de Negociado, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Cohesión Territorial, Servicio de Gestión de Infraestructuras (Servicios de Infraestructura Municipal), pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C1, NCD 19, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 12.474,24, Específico de Responsabilidad: 3.286,20, Específico Dificultad Técnica: 3.467,64, Paga Extra Complementaria: 2.488,18. Forma de provisión del puesto: Concurso. Categoría de acceso: Administrativo/a.

ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS SUPRAMUNICIPALES

-Creación de dos plazas y dos puestos de Encargado/a de Obras, de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscritos al Área de Servicios Públicos Supramunicipales, Servicio Público Básico de Medio Ambiente (Abastecimiento de Aguas), pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C1, NCD 15, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 12.474,24, Específico de Disponibilidad: 3.340,68, Específico de Dificultad Técnica: 3.370,44, Paga Extra Complementaria: 2.510,42. Forma de acceso de la plaza: Concurso-Oposición; Forma de provisión del puesto: Concurso.

- Creación de una plaza y un puesto de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscritos al Área de Servicios Públicos Supramunicipales, Servicio Público Básico de Medio Ambiente (Abastecimiento de Aguas), pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A2, NCD 19, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 15.008,88, Específico de Responsabilidad: 484,44, Específico de Dificultad Técnica: 3.443,88, Paga Extra

Código Seguro De Verificación	Y8wfcN6+R8z9ovT/w2St+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	24/01/2024 13:41:57
Observaciones		Página	4/10
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y8wfcN6+R8z9ovT/w2St+A==		



Complementaria: 2.745,14. Forma de acceso de la plaza: Concurso-Oposición; Forma de provisión del puesto: Concurso.

ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA

-Creación de una plaza y un puesto de Técnico de Cultura, de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Cultura y Ciudadanía, Servicios Técnicos de Cultura (Promoción Cultural), pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1, NCD 23, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 16.109,28, Específico de Responsabilidad: 1.079,52, Específico de Disponibilidad: 3.340,68 Específico de Dificultad Técnica: 3.534,00, Paga Extra Complementaria: 3.446,20. Forma de acceso de la plaza: Concurso-Oposición; Forma de provisión del puesto: Concurso.

ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD

-Creación de un puesto de de Secretaria/o de Dirección, de la RPT de personal funcionario/personal laboral:

-Personal funcionario: Grupo C, Subgrupo C1/C2, NCD 18, adscrito al Área de Cohesión Social e Igualdad, Servicios Generales (Administración General Servicios Sociales y Promoción Social), perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa/Auxiliar, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 12.474,24, Específico Dificultad Técnica: 3.467,64, Específico de Responsabilidad: 2.230,44, Complejidad Técnica (Secretaría): 2.642,04, Paga Extra Complementaria: 2.488,18. Categorías de acceso: Administrativo/a/Auxiliar Administrativo/a. Forma de provisión: Libre Designación.

-Personal Laboral: Grupo 2/Grupo 3, adscrito al Área de Cohesión Social e Igualdad, Servicios Generales, con las siguientes retribuciones: Complejidad Técnica: 454,20, Responsabilidad: 2.230,44, Complejidad Técnica (Secretaría): 3.900,60. Categorías de acceso: Administrativo/a/ Auxiliar Administrativo/a. Forma de provisión: Libre Designación.

2.- MODIFICACIONES Y TRANSFORMACIONES

ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA

-Modificación del puesto 0352-2 de Cocinero/a, adscrito al Área de Cultura y Ciudadanía, C.E.P. Blanco White (Comedor), asignándole Complemento de Rotación.

Código Seguro De Verificación	Y8wfcN6+R8z9ovT/w2St+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	24/01/2024 13:41:57
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y8wfcN6+R8z9ovT/w2St+A==		



-Cambio de denominación de la plaza 377 y el puesto 0583-4 de Educador, de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscritos al Área de Cultura y Ciudadanía, Servicios Técnicos de Juventud (Fomento Convivencia Ciudadana), pasando a denominarse Técnico Medio, manteniendo igual el resto de características y retribuciones.

ÁREA DE PRESIDENCIA

-Modificación de los puestos 1357-50 y 1357-11 de Técnico de Administración General, de la RPT de personal funcionario, adscritos al Área de Presidencia, Gabinete de Presidencia, Administración General, pasando la forma de provisión a Libre Designación.

ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD

-Transformación de las plazas 3609 y 3643 y de los puestos 1730-1 y 1730-2 de Costurero/a, de la plantilla y RPT de personal funcionario, Agrupaciones Profesionales, NCD 13, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, adscritos al Área de Cohesión Social e Igualdad, CC SS Miraflores (Residencia San Ramón), en dos plazas y puestos de Personal de Actividades Domésticas, con las mismas características y adscripción, asignándole Específico de Multifunción: 2.402,40 y Rotación.

-Cambio de denominación de la plaza 245 y del puesto 0421-1 de Pedagogo/a, pasando a denominarse Psicólogo/a, manteniendo igual el resto de características y retribuciones.

-Transformación del puesto 0387-2 de Médico/a Generalista, de la RPT de personal funcionario, Grupo A, Subgrupo A1, NCD 23, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, adscrito al Área de Cohesión Social e Igualdad, Drogodependencia y Adicciones (Centro Comarcal de Tratamiento y Adicciones), en puesto de ATS/Enfermero/a, de la RPT de personal funcionario, Grupo A, Subgrupo A2, NCD 19, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, adscrito al mismo Área y Servicio, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 15.008,88, Específico Dificultad Técnica: 3.443,88, Específico Responsabilidad: 484,44, Exposición al Riesgo: 529,80, Paga Extra Complementaria: 2.745,14. Forma de provisión: Concurso.

ÁREA DE HACIENDA

-Transformación del puesto 1614-8 de Secretaria/o de Dirección, de la RPT de personal funcionario, Grupo C, Subgrupo C1, NCD 19,

Código Seguro De Verificación	Y8wfcN6+R8z9ovT/w2St+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	24/01/2024 13:41:57
Observaciones		Página	6/10
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y8wfcN6+R8z9ovT/w2St+A==		



adscrito al Área de Hacienda, Servicios Generales, en puesto de Secretaria/o de Dirección, de la RPT de personal funcionario/laboral:

-Personal funcionario: Grupo C, Subgrupo C1/C2, NCD 18, adscrito al Área de Hacienda, Servicios Generales (Política Económica y Fiscal), perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa/Auxiliar, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 12.474,24, Específico Dificultad Técnica: 3.467,64, Específico de Responsabilidad: 2.230,44, Complejidad Técnica (Secretaría): 2.642,04, Paga Extra Complementaria: 2.488,18. Categorías de acceso: Administrativo/a/Auxiliar Administrativo/a. Forma de provisión: Libre Designación.

-Personal Laboral: Grupo 2/Grupo 3, adscrito al Área de Hacienda, Servicios Generales (Política Económica y Fiscal), con las siguientes retribuciones: Complejidad Técnica: 454,20, Responsabilidad: 2.230,44, Complejidad Técnica (Secretaría): 3.900,60. Categorías de acceso: Administrativo/a/ Auxiliar Administrativo/a. Forma de provisión: Libre Designación.

-Transformación del puesto 1614-5, tras la próxima jubilación de la titular del mismo, de Secretaria/o de Dirección, de la RPT de personal funcionario, Grupo C, Subgrupo C1, NCD 19, adscrito al Área de Hacienda, Intervención, en puesto de Secretaria/o de Dirección, de la RPT de personal funcionario/laboral:

-Personal funcionario: Grupo C, Subgrupo C1/C2, NCD 18, adscrito al Área de Hacienda, Intervención (Política Económica y Fiscal), perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa/Auxiliar, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 12.474,24, Específico Dificultad Técnica: 3.467,64, Específico de Responsabilidad: 2.230,44, Complejidad Técnica (Secretaría): 2.642,04, Paga Extra Complementaria: 2.488,18. Categorías de acceso: Administrativo/a/Auxiliar Administrativo/a. Forma de provisión: Libre Designación.

-Personal Laboral: Grupo 2/Grupo 3, adscrito al Área de Hacienda, Intervención (Política Económica y Fiscal), con las siguientes retribuciones: Complejidad Técnica: 454,20, Responsabilidad: 2.230,44, Complejidad Técnica (Secretaría): 3.900,60. Categorías de acceso: Administrativo/a/ Auxiliar Administrativo/a. Forma de provisión: Libre Designación.

ÁREA DE EMPLEADO PÚBLICO

Código Seguro De Verificación	Y8wfcn6+R8z9ovT/w2St+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	24/01/2024 13:41:57
Observaciones		Página	7/10
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y8wfcn6+R8z9ovT/w2St+A==		



-Transformación del puesto 1695-1 de Secretaria/o de Dirección, de la RPT de personal funcionario, Grupo C, Subgrupo C1/C2, NCD 18, adscrito al Área de Empleado Público, Servicios Generales, en puesto de Secretaria/o de Dirección, de la RPT de personal funcionario/laboral:

-Personal funcionario: Grupo C, Subgrupo C1/C2, NCD 18, adscrito al Área de Empleado Público, Servicios Generales (Administración General), perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa/Auxiliar, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 12.474,24, Específico Dificultad Técnica: 3.467,64, Específico de Responsabilidad: 2.230,44, Complejidad Técnica (Secretaría): 2.642,04, Paga Extra Complementaria: 2.488,18. Categorías de acceso: Administrativo/a/Auxiliar Administrativo/a. Forma de provisión: Libre Designación.

-Personal Laboral: Grupo 2/Grupo 3, adscrito al Área de Empleado Público, Servicios Generales (Administración General), con las siguientes retribuciones: Complejidad Técnica: 454,20, Responsabilidad: 2.230,44, Complejidad Técnica (Secretaría): 3.900,60. Categorías de acceso: Administrativo/a/ Auxiliar Administrativo/a. Forma de provisión: Libre Designación.

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR

-Modificación del puesto 0260-2 de Oficial 1ª Electricista, adscrito al Área de Régimen Interior, Servicio de Mantenimiento (Gestión del Patrimonio), pasando a percibir Guardias Localizadas: 2.543,52, Paga Extra Complementaria: 2.510,42 y Rotación, manteniendo igual el resto de características y retribuciones.

3.- REGULARIZACIÓN RPT

-Incluir en todos los puestos con categoría de acceso Educador/a Social, la categoría de Educador/a.

-Eliminar de los puestos de Jefaturas de Servicio y de Sección el requisito de "Experiencia acreditada mínimo 2 años en Área Funcional y Dirección de Equipos de Trabajo" y "Experiencia acreditada mínimo 2 años en Dirección de Equipos de Trabajo".

-Incluir en los puestos de Psicólogo de los Centros Residenciales y de los Centros de Tratamiento de Drogodependientes del Área de Cohesión Social e Igualdad, que el personal que los ocupa debe cumplir una de estas tres condiciones:

-Estar en posesión del Título de Especialista en Psicología Clínica.

Código Seguro De Verificación	Y8wfcn6+R8z9ovT/w2St+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	24/01/2024 13:41:57
Observaciones		Página	8/10
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y8wfcn6+R8z9ovT/w2St+A==		



-Tener reconocida la condición de Psicólogo/a General Sanitario tras la realización del Máster Oficial con la misma denominación.

-Estar Habilitado/a para el ejercicio sanitario por la Consejería de Salud tras haber acreditado formación y ejercicio hasta el 5 de octubre de 2014.

4.- AMORTIZACIONES

ÁREA DE COHESIÓN TERRITORIAL

-Amortización de plaza 3568 y un puesto 1367-29 de Administrativo/a, de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Cohesión Territorial, Servicio de Desarrollo Rural (PFOEA/AEPSA).

ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD

- Amortización del puesto 0554-1 de Monitor de la RPT de personal laboral, adscrito al Área de Cohesión Social e Igualdad, CCSS de Miraflores (Centros de Discapacidad), perteneciente al Grupo 2.

-Amortización de la plaza 209 y puesto 0943-2 de Graduado Social, adscrito al Área de Cohesión Social e Igualdad, Servicios Generales (Administración General SS SS y Promoción Social).

ÁREA DE HACIENDA

-Amortización de puesto 0182-1 de Adjunto/a a Jefe/a de Sección, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Hacienda, Servicio de Tesorería (Gestión de la Deuda y la Tesorería).

ÁREA DE EMPLEADO PÚBLICO

- Amortización del puesto 0957-1 de Médico/a de Empresa de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Empleado Público, Servicio de Prevención y Salud Laboral (Protección de la Salud Pública Provincial).

- Amortización de la plaza 1733 de Graduado Social de la plantilla de personal funcionario, adscrita al Área de Empleado Público, Servicio de Personal (Administración General).

ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS SUPRAMUNICIPALES

- Amortización del puesto 0648-2 de Técnico/a Medioambiental de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Servicio Públicos

Código Seguro De Verificación	Y8wfcn6+R8z9ovT/w2St+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	24/01/2024 13:41:57
Observaciones		Página	9/10
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y8wfcn6+R8z9ovT/w2St+A==		



Supramunicipales, Servicio Público Básico de Medioambiente (Protección Salud Pública Provincial).

- Amortización de plaza 259 y puesto 0471-6 de Auxiliar de Clínica de la plantilla y RPT de personal funcionario adscrito a los Servicios Generales del Área de Servicios Públicos Supramunicipales, Servicios Generales (Administración General de Medio Ambiente).

ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA

-Amortización de la plaza 1907 de Profesor de la plantilla de personal laboral, adscrito al Área de Cultura y Ciudadanía, Centro Educativo Blanco White (IES Virgen de los Reyes).

-Amortización Plaza 1500 de la plantilla de personal laboral de Personal de Guardia y Vigilancia, adscrita al Área de Cultura y Ciudadanía, C.E. Blanco White (Administración General de Educación).

-Amortización Plaza 639 Maestro Taller Mecánica de la plantilla de personal funcionario, adscrita al Área de Cultura y Ciudadanía, C.E. Blanco White (Administración General de Educación).

-Amortización Plaza 638 y Puesto 0922-1 de Maestro Taller Madera, de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscrita al Área de Cultura y Ciudadanía, C.E. Blanco White (I.E.S. Virgen de los Reyes).

-Amortización de la plaza 542 y el puesto 0471-19 de Auxiliar de Clínica, de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscritos al Área de Cultura y Ciudadanía, C.E.P. Pino Montano (Residencia).

ÁREA DE PRESIDENCIA

-Amortización de Puesto 1357-56 TAG de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Presidencia, Secretaria General (Administración General)."

Lo que se hace público para general conocimiento, haciéndole constar que contra este Acuerdo que pone fin a la vía administrativa podrá interponer potestativamente recurso de reposición dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente notificación o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo/Sala de lo Contencioso-administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente al de la presente notificación, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime pertinente.

El Secretario General,
P.D. Resolución N° 5055/23 de 12 de julio

Código Seguro De Verificación	Y8wfcn6+R8z9ovT/w2St+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	24/01/2024 13:41:57
Observaciones		Página	10/10
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y8wfcn6+R8z9ovT/w2St+A==		

